



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 565/2024

Fecha Resolución: 14/05/2024

DON JUAN MOLERO GRACIA, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR, PROVINCIA DE SEVILLA, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, HE RESUELTO

ASUNTO: APROBACIÓN EXPTE. DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA “EMBELLECIMIENTO Y REPARACIÓN DE TALUDES DEL CANAL DE LOS MORRIONES”

Visto que se pretende llevar a cabo la ejecución del contrato de obra para el ¿Embelllecimiento y Reparación de los Taludes del Canal de los Morriones en Isla Mayor¿.

Considerando las características del contrato que se pretende adjudicar:

Contrato de obras para el Embellecimiento y Reparación de los Taludes del Canal de los Morriones en Isla Mayor.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: anticipada
Código CPV: : 45000000-7, trabajos de construcción.	
Valor estimado del contrato: 57.115,25 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 57.115,25 €	IVA%: 11.994,20 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 69.109,47 €	
Duración de la ejecución: 4 meses	Duración máxima: 31 de diciembre de 2024

Examinada la documentación que la acompaña, vistos los informes de Secretaría e Intervención Municipales, de fechas 8 y 9 de Mayo de 2024 respectivamente; asimismo, vista la Memoria del Proyecto junto con el pliego de prescripciones técnicas particulares, emitido por los servicios técnicos municipales de fecha 19 de Abril de 2024 y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Código Seguro De Verificación:	XiG9FRAcz06UeplrEw2Vnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Mar Canteras Lorente	Firmado	14/05/2024 14:06:34	
	Juan Molero Gracia	Firmado	14/05/2024 13:35:39	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XiG9FRAcz06UeplrEw2Vnw==			



Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	172.61907	69.109,45 €

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO.- Dar cuenta pública de que la actuación pretendida se encuadra dentro de las Ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el Marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, con la siguiente financiación:

Organismo	Porcentaje
Unión Europea (FEADER)	90%
Comunidad Autónoma de Andalucía	10%

SÉPTIMO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

OCTAVO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- ¿ D. César Selfa Jimeno, que actuará como Presidente de la Mesa.
- ¿ D^a María del Mar Canteras Lorente, Vocal (Secretario de la Corporación).
- ¿ D^a Victoria López Serrano, Vocal (Interventor de la Corporación).
- ¿ D^a Aurora Fca. Botella Fernández , Vocal.
- ¿ D. Jose Pascual Ibáñez Fernández, que actuará como Secretario de la Mesa.

** Sustituto: D. Manuel Halcón Morillo (Funcionario de la Corporación)

Lo manda, sella y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Molero Gracia, de lo cual toma razón la Secretaria General para su transcripción al Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General

Fdo.: D. Juan Molero Gracia

Fdo.: D^a María del Mar Canteras Lorente

Código Seguro De Verificación:	XiG9FRAcz06UeplrEw2Vnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Canteras Lorente	Firmado	14/05/2024 14:06:34
	Juan Molero Gracia	Firmado	14/05/2024 13:35:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XiG9FRAcz06UeplrEw2Vnw==		

